



Contraloría del Estado  
GOBIERNO DEL ESTADO

003250



OFICIO: 092/DGVCO-DOD/2020  
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN  
Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jalisco., 05 de marzo de 2020.

Arq. Antonio de Jesús Ramírez Ramos.  
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento  
Constitucional de Mazamitla, Jalisco.  
Portal 5 de mayo No. 4  
Colonia Centro  
C.P. 49500  
Mazamitla, Jalisco.  
Presente.

Asunto: Informe Final de Verificación.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 : acción II, 9 fracción II, 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 48 y 50 fracción IV de la Nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 116, 118 y Transitorio Octavo y Noveno de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 13 de su Reglamento; 6 fracción III y 19 fracciones I, II, V y VII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, al Convenio de Colaboración y Participación sin número de fecha 05 de octubre de 2016, perteneciente al "Fondo Común Concursable para la Infraestructura" (FOCOCI) para el ejercicio presupuestal 2016; con relación a la Orden de Verificación No. 253/2017 comunicada mediante el oficio No. 4221/DGVCO-DOD/2017, correspondiente a la realización de la obra pública denominada: "Rehabilitación del parque ecológico La Zanja primera etapa, en la cabecera municipal de Mazamitla, Jalisco", con un monto total de la obra de \$980,000.00, bajo el número de contrato FOCOCI-01/2016, a cargo de la empresa INFRAESTRUCTURA Y MAQUINARIA ULTER S.A. de C.V., siendo ejecutor el H. Ayuntamiento a su digno cargo, le informo que no se encontraron observaciones en la revisión correspondiente a las estimaciones de la No. 01 a la No. 02, con un monto comprobado de \$980,000.00, así como del Acta de Entrega-Recepción; no omitiendo señalarle que: "La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho".

Sin más por el momento, me despido reiterándole mi más alta consideración.

Atentamente.  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

05 MAR. 2020

Mtro. Luis Enrique Barroza Niño.  
Director General de Verificación y Control de Obra.

DESPACHADO  
OFICIALÍA DE PARTES

Para efectos de nuestro Sistema de Calidad, Producto: DOD-038-2020.

- c.c.p- Lic. Joaquín García Rebollo, Contralor Interno del H. Ayuntamiento Constitucional de Mazamitla, Jalisco.- Portal 5 de mayo, No. 4, colonia Centro, C.P. 49500, Mazamitla, Jalisco.- Para Conocimiento
- Arq. Martín Macías Santillán, Director de Obras Públicas del H. Ayuntamiento Constitucional de Mazamitla, Jalisco.- Portal 5 de mayo, No. 4, colonia Centro, C.P. 49500, Mazamitla, Jalisco.- Para Conocimiento
- Mtro. David Miguel Zamora Bueno, Secretario de Infraestructura y Obra Pública.- Av. Prolongación Alcalde No. 1351, Edificio B, 2do. Piso, colonia Miraflores, C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco.- Para conocimiento
- Ing. Ricardo Alfonso Hernández Padilla - Director de Área de Obra Directa.- Independencia No. 100, colonia Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco.- Para conocimiento.

RAHP/MONP/jnic

Avenida #1252 Col Americana,  
Guadalajara, Jalisco, México  
Tel. 366816 33 15439470

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001